



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

5 de marzo de 2003

Núm. 73-6

### INFORME DE LA PONENCIA

#### **121/000073 Orgánica complementaria de la Ley de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (núm. expte. 121/000073), de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 73-1, de 25 de marzo de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Comisión de Justicia e Interior

La Ponencia encargada de redactar el informe sobre el Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley de prevención y bloqueo de la financiación del terro-

rismo por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (núm. expte. 121/000073), integrada por los Diputados don Andrés Ollero Tassara, don Leocadio Bueso Zaera, doña Ana Torme Pardo (GP); don Javier Barrero López, don Alfredo Pérez Rubalcaba (GS); don Manuel José Silva Sánchez (GC-CiU); don Felipe Alcaraz Masats (GIU); doña Margarita Uría Etxebarria (GV-PNV); don Luis Mardones Sevilla (GCC) y doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx), ha estudiado dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas a la misma, emitiendo informe de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 73-1, de 25 de marzo de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2003.—**Andrés Ollero Tassara, Leocadio Bueso Zaera, Ana Torme Pardo, Javier Barrero López, Alfredo Pérez Rubalcaba, Manuel José Silva Sánchez, Felipe Alcaraz Masats, Margarita Uría Etxebarria, Luis Mardones Sevilla y Begoña Lasagabaster Olazábal**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

